



RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2021, de la Directora Gerente de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos por las que se hacen públicas las calificaciones obtenidas por los aspirantes y la propuesta de contratación para la selección del Procedimiento de Provisión con carácter temporal de un puesto de “Administrativo/a”

Mediante Ley 3/2005, de 12 de mayo, se llevó a cabo la creación de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos, adscrita al Departamento de Salud y Consumo. El artículo 12.1 establece “El Director Gerente ostentará la representación legal de la entidad y ejercerá las funciones de dirección, gestión y control inmediato de sus actividades, así como de los recursos humanos, económicos y materiales, respecto de los cuales ejercerá las facultades ejecutivas que se señalen en los estatutos y las que determine o delegue el Consejo de Dirección.”

El día 15 de julio de 2021 se publicó en la página Web de la Entidad Pública del Banco de Sangre y Tejidos convocatoria del procedimiento de provisión con carácter temporal de un puesto de “Administrativo/a”. La Base séptima de la Resolución dispone que “Finalizada la fase tres del proceso de selección se publicara mediante Resolución de la Directora Gerente las calificaciones obtenidas por los aspirantes que hayan realizado la totalidad de las fases del proyecto y la propuesta de contratación. Esta Resolución, que se publicará en la dirección indicada en la base 1.2. es definitiva sin perjuicio de la obligación del aspirante propuesto de acreditar el cumplimiento de los requisitos de admisión exigidos en esta convocatoria.”

De conformidad con antedicha base, esta Dirección Gerencia, como órgano convocante del proceso,

RESUELVE

Primero.- Publicar en el Tablón de anuncios de la sede de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos, sita en c/Ramón Salanova, 1 Zaragoza 50017 y en la página web de la Entidad (www.bancosangrearon.org/empleo) las calificaciones finales obtenidas por los aspirantes que han realizado la totalidad de las fases del proyecto.

| APellidos y Nombre | Valoración de los méritos (30%) | Prueba escrita (40%) | Entrevista personal por competencias (30%) | TOTAL |
|----------------------------|---------------------------------|----------------------|--|--------------|
| Fernandez Salmerón, Mireia | 1.08 | 37.2 | 21 | 59.28 |

Segundo.- Se propone la contratación de Dña. Mireia Fernández Salmerón que ha obtenido una puntuación de 59.28

Tercero.- De conformidad con la base séptima de la Resolución de 21 de junio de 2021, los interesados podrán interponer recurso de Alzada ante el titular del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 20 de Agosto de 2021.- La Directora Gerente de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos, Carmen Garcés Romero.